

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**



ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 03 OCT 2018

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 02 de Octubre del 2018

No.Orden:182/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2223-2135

DROGUERIA CASAMED, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS	-	-
30	Cada Uno	10102015- EQUIPO DE ANESTESIA EPIDURAL, CATETER 19G x 35", CON AGUJA 20 x 2½, SET, CON JERINGA SILICONADA 10ml Y FILTRO, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$7.00	\$210.00
25	Cada Uno	19831100- CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA L, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$6.00	\$150.00
25	Cada Uno	19831110- CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA M, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$6.00	\$150.00
25	Cada Uno	19831110- CUELLO BLANDO CERVICAL, TALLA S, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$6.00	\$150.00
250	Cada Uno	10601125- AGUJA DE PUNCION LUMBAR 22 X 3 ½, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE, MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$0.75	\$187.50
301	Cada Uno	10610040- SONDA DE ALIMENTACION, TRANSPARENTE, CALIBRE 6 FR, LONGITUD (35 A 45) CM, EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL, DESCARTABLE., MARCA CHANNELMED, ORIGEN CHINA, VENCE 18 MESES	\$0.18	\$54.18
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$901.68

SON: Novecientos Un 68/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. SEGÚN ACUERDO # 1222

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

\* Forma de pago a crédito

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **7 DIAS HABILES**

\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. <del>Roberto</del> Augusto Góchez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lantús P. Jefe UACJ</p>	<p><b>DROGUERIA CASAMED, S.A. DE C.V.</b></p>  <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	---	--